



**MINISTERIO DE AGRICULTURA  
VICEMINISTERIO DE PLANIFICACIÓN SECTORIAL AGROPECUARIA  
Oficina de Tratados Comerciales Agrícolas**

Memoria  
Anual

2016

---

**Oficina de Tratados Comerciales Agrícolas**

## Contenido

I. Sobre la Oficina de Tratados Comerciales Agrícolas (OTCA).....	2
II. Actividades realizadas en el 2016 .....	6
1. En el ámbito de las negociaciones de acuerdos comerciales .....	6
2. En el ámbito de la implementación de acuerdos comerciales.....	7
2.1. DR-CAFTA .....	7
2.2. EPA .....	8
2.3. Organización Mundial del Comercio .....	8
3. En el marco de Comités y Comisiones nacionales .....	10
4. Difusión de información .....	11
III. Metas y logros en el 2016 .....	12
IV. ANEXOS .....	14

## I. Sobre la Oficina de Tratados Comerciales Agrícolas (OTCA)

La OTCA es responsable de la negociación e implementación de los compromisos concernientes al área agropecuaria derivados de los acuerdos comerciales, tanto los vigentes como aquellos que puedan ser convenidos en el futuro, en los ámbitos bilateral, regional y multilateral.

Se creó mediante la Resolución No. 54/2005, con el objetivo de fortalecer y promover la capacidad del sector agropecuario, para presentar y negociar iniciativas favorables para el país en los procesos de negociaciones comerciales internacionales.

En la defensa de nuestros productos agropecuarios ante los principales socios comerciales del país, y ante los compromisos adquiridos como país Miembro de la Organización Mundial del Comercio (OMC), la OTCA juega un rol muy importante. Los técnicos de la OTCA trabajan en la elaboración y seguimiento de los documentos e informes técnicos que permiten una mayor apertura en los mercados de sus socios comerciales, así como en la vigilancia y eliminación de aquellos obstáculos que puedan impedir la entrada de nuestros productos.

En el ámbito de las negociaciones comerciales, la OTCA trabaja en la preparación de las ofertas de negociación del sector agropecuario dominicano, en base a estudios de factibilidad y análisis de impacto. La Oficina además trabaja en la definición de la posición país para los temas de negociación a nivel multilateral, y da seguimiento a los temas de negociación en agricultura en el marco de la OMC, lo que incluye las reuniones ordinarias y sesiones especiales del Comité de Agricultura, los avances en el Programa de Doha para el Desarrollo, entre otros temas. En el caso del Mecanismo de Examen de Política Comercial, la OTCA se encarga de la elaboración y ponencia de la parte correspondiente al sector agropecuario, mientras que para los Exámenes de Política Comercial de los demás Miembros de la OMC, los técnicos de la OTCA realizan el análisis de los temas de agricultura, con el fin de mantener la vigilancia adecuada de las políticas agrícolas de los socios comerciales. En el ámbito bilateral y regional, la OTCA representa al Ministerio de Agricultura en las reuniones técnicas de la Comisión Nacional de Negociaciones Comerciales (CNNC) del Ministerio de Relaciones Exteriores; en el seno de dicha Comisión, se discuten los posibles acuerdos comerciales de carácter bilateral, así como la inserción del país en los diferentes esquemas de integración regional, siendo la OTCA encargada del tema de agricultura.

En el ámbito de la implementación de acuerdos, la OTCA se encarga de dar cumplimiento a los compromisos en materia agropecuaria asumidos por la República Dominicana en el marco de los acuerdos multilaterales, regionales y bilaterales. En este sentido, la OTCA tiene bajo su responsabilidad el tema de acceso a mercado de los bienes agropecuarios en el marco de los diferentes acuerdos suscritos por el país, destacándose como responsabilidad directa la administración y notificación de los compromisos en materia de contingentes arancelarios y salvaguardias agrícolas.

Asimismo, la OTCA tiene bajo su responsabilidad la Secretaría Ejecutiva del Comité Nacional para la Aplicación de las Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (CNMSF), y como tal, administra y ejecuta las decisiones adoptadas por dicho Comité, coordinando todas las acciones necesarias para el cumplimiento de las decisiones tomadas en el seno de sus reuniones. Se lleva a cabo una labor de acompañamiento continuo a los trabajos del CNMSF, garantizando la transferencia y/o intercambio de informaciones entre las instituciones miembros del Comité, seguimiento a las decisiones consensuadas del pleno, entre otras. La Secretaría Ejecutiva del CNMSF es la instancia responsable para informar sobre los asuntos sanitarios y fitosanitarios decididos por el Comité, tanto en el ámbito nacional como internacional, por lo que la OTCA ejerce el rol de Punto de Contacto / Sistema Nacional de Información en materia de medidas sanitarias y fitosanitarias.

Otros temas trabajados por los técnicos de la OTCA se enmarcan en el seguimiento continuo que se da al Mecanismo de Solución de Controversias, Propiedad Intelectual, Prácticas Desleales en el Comercio, Comercio y Desarrollo, entre otros.

## **Objetivo**

El objetivo principal es fortalecer y promover la capacidad del sector agropecuario, para presentar y negociar iniciativas favorables para el país en los procesos de negociaciones comerciales internacionales, así como administrar y aplicar de manera efectiva los compromisos derivados de los acuerdos comerciales vigentes y los que puedan ser convenidos en el futuro.

## **Misión**

Negociar y administrar de manera efectiva, transparente y oportuna los compromisos adquiridos por el sector agropecuario de la República Dominicana en el ámbito bilateral,

regional y multilateral del comercio, proveyendo las informaciones, estrategias y acciones necesarias para que el mismo aproveche las oportunidades de cada uno de estos esquemas.

### Visión

Ser la instancia del Ministerio de Agricultura responsable de velar por la obtención de las más amplias y mejores ventajas derivadas del comercio internacional, para todas las áreas y entidades del sector productivo agropecuario, manteniendo un excelente vínculo de comunicación e interacción con todas las instancias del sector, instituciones gubernamentales, y organismos nacionales e internacionales relacionados e integrados en los procesos de negociación y administración de los acuerdos y tratados comerciales del país.

### Valores

- **Compromiso con el sector productivo agropecuario dominicano.** Ser la mano confiable y amiga a la hora de defender los intereses de los productores dominicanos.
- **Eficiencia.** Nos esforzamos por hacer el mejor aprovechamiento de los recursos que disponemos.
- **Integridad.** Tenemos la capacidad de llevar a buen término los proyectos y tareas de manera intachable y fiel.
- **Transparencia.** Actuamos con integridad, honestidad y apegados a la claridad.
- **Vocación de servicio.** Valoramos los esfuerzos sistemáticos y el seguimiento de éstos, hasta ver nuestros objetivos plasmados en resultados.
- **Facilitación de procesos.** Tratamos de que en todos los procesos relacionados a la Oficina, en el día a día, sean llevados a cabo con la facilidad y eficiencia requerida por nuestro público objetivo.
- **Profesionalidad.** Fortalecer la capacidad comercial y de negociación del recurso humano administrativo, diplomático y consular para dotar al país de un ejercicio

coherente que le permita atender los desafíos y oportunidades que exige el mundo hoy.

## II. Actividades realizadas en el 2016

### 1. En el ámbito de las negociaciones de acuerdos comerciales

#### Seguimiento a las negociaciones comerciales de la Organización Mundial del Comercio (OMC) en materia agrícola.

La OTCA da seguimiento, en coordinación con la Misión Permanente de la República Dominicana ante la OMC y Organismos Internacionales, en Ginebra, Suiza, a los informes, declaraciones y documentos de trabajo emitidos por la OMC, particularmente las relacionadas con el Comité de Agricultura, el cual se reunió 3 veces de manera ordinaria en el 2016:

- **79ª reunión ordinaria del Comité de Agricultura de la OMC.** La misma fue celebrada el día 9 de marzo, en el Centro William Rappard de la ciudad de Ginebra, Suiza.
- **80ª reunión ordinaria del Comité de Agricultura de la OMC.** La misma fue celebrada los días 7 y 8 de junio, en el Centro William Rappard de la ciudad de Ginebra, Suiza.
- **81ª reunión ordinaria del Comité de Agricultura de la OMC.** La misma fue celebrada los días 14 y

15 de septiembre, en el Centro William Rappard de la ciudad de Ginebra, Suiza.

En lo particular, la OTCA ha estado trabajando durante el año 2016 en un análisis ampliado de los resultados de las Conferencias Ministeriales de Bali y Nairobi, así como las discusiones sobre el Paquete de Julio 2008, a fin de establecer y ajustar la posición de la República Dominicana acorde a nuestros intereses comerciales.

#### Seguimiento a las negociaciones comerciales bilaterales/regionales.

La OTCA representa al Ministerio de Agricultura en las reuniones del cuerpo técnico de la Comisión Nacional de Negociaciones Comerciales (CNNC), con asiento en el Ministerio de Relaciones Exteriores.

En este contexto, la Oficina participó en las reuniones de trabajo coordinadas por la CNNC para tratar los temas siguientes:

- Posible acuerdo comercial con Chile.
- Posible incorporación de República Dominicana en la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI).
- Incorporación de República Dominicana al Sistema de Integración Económica Centroamericano (SIECA).

Para los meses de noviembre y diciembre, se continuarán los trabajos de seguimiento a estos temas, así como otras negociaciones bilaterales que se encuentran en fase exploratoria, como son Cuba, Colombia, México, ampliación del Acuerdo de Alcance Parcial con la República de Panamá, entre otros.

## **2. En el ámbito de la implementación de acuerdos comerciales**

### **2.1. DR-CAFTA**

**Administración de los contingentes del DR-CAFTA.** A inicios del año 2016 fueron publicados los resultados del proceso de asignación de contingentes arancelarios del DR-CAFTA correspondientes al año en curso; como resultado de este proceso fueron realizadas 543 asignaciones a 258 empresas de los 20 productos colocados a disposición de la comunidad comercial (ver anexo I). En fecha del 15 de septiembre fue publicada la *convocatoria para los contingentes remanentes y devueltos correspondientes al año calendario 2016*. A raíz de dicha convocatoria se recibieron 20 solicitudes, de las cuales seis empresas fueron beneficiadas con los saldos remanentes y devueltos que son asignados de acuerdo al criterio de primero en tiempo, primero en derecho; los resultados de este proceso fueron publicados en la página web de la OTCA.

Asimismo, en fecha del 01 de octubre fue publicada la *convocatoria de recepción de solicitudes para los contingentes arancelarios del DR-CAFTA correspondientes al año calendario 2017*. Dicho proceso de recepción fue llevado a cabo en el período del 03 de octubre hasta el 21 de octubre, recibándose un total de 445 solicitudes.

**Cálculo de la tasa de utilización de los contingentes del DR-CAFTA.** En el marco del cumplimiento de los compromisos suscritos por el país en el DR-CAFTA, se calculó la tasa de utilización de los contingentes arancelarios para el año 2015, la cual fue remitida a la Dirección de Comercio Exterior del Ministerio de Industria y Comercio, quien notificó la misma ante las diferentes Partes que han suscrito el acuerdo.

**Salvaguardia Agrícola Especial.** De acuerdo a lo dispuesto en el Decreto 535-06, para el año 2016 la OTCA ha monitoreado la activación de la Salvaguardia Agrícola Especial (SAE) para los 17 productos para los cuales se negoció el mecanismo en el marco del DR-CAFTA. Al mes de noviembre, la SAE para productos originarios de Estados Unidos había sido activada para cortes de cerdo, papas frescas, queso mozzarella, queso cheddar, frijoles y arroz semiblanqueado. Esta activación es comunicada a la Dirección General de

Aduanas y la Dirección de Comercio Exterior del Ministerio de Industria y Comercio para los fines de lugar.

Para más información acerca de la activación del mecanismo para el 2016, ver anexo II.

#### **Comité de Coordinadores del DR-CAFTA.**

Durante los días del 24 al 26 de agosto fue celebrada la reunión del Comité de Coordinadores del DR-CAFTA en Managua, Nicaragua, donde se dieron cita los representantes de las agencias relacionadas al comercio de los países signatarios del DR-CAFTA. El Ministerio de Agricultura estuvo representada por la Lic. Zoraida Rosado, Directora de la OTCA y el Lic. Raúl Peralta, Director del Departamento de Inocuidad Agroalimentaria. En el marco de esta actividad los países rindieron informes sobre la implementación del acuerdo y trataron preocupaciones comerciales. Como resultado de estas reuniones, se inició un proceso entre Costa Rica y la República Dominicana para la apertura del mercado costarricense a los aguacates de origen dominicano.

## **2.2. EPA**

#### **Proyecto SPS - CARIFORUM - EPA.**

Proyecto formulado en el marco de la cooperación contemplada en el *Acuerdo de Asociación Económica (EPA) CARIFORUM – Unión Europea* en materia

de medidas sanitarias y fitosanitarias, para afianzar la calidad de la producción y comercialización de los productos agropecuarios de los países del CARIFORUM.

En el mes de julio de 2016 fue reactivado el Proyecto, el cual es coordinado desde la Secretaría Ejecutiva del Comité Nacional para la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (CNMSF), con asiento en la OTCA, y el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA).

Fruto de las actividades realizadas en el marco del Proyecto SPS-CARIFORUM-EPA, fueron contratadas consultorías para la actualización y elaboración de seis reglamentaciones en materia de sanidad animal y la elaboración de un software y página web para el Consejo Dominicano de Pesca. De igual forma fue realizado un monitoreo de arsénico en arroz, que arrojó resultados muy favorables.

## **2.3. Organización Mundial del Comercio**

### **2.3.1 Contingentes arancelarios**

#### **Administración de los contingentes de la Organización Mundial del Comercio.**

En el marco del cumplimiento del Decreto 569-12, por medio del cual se adopta el procedimiento de subastas públicas para la adjudicación de los contingentes

arancelarios listados en el artículo 5 del Decreto 505-99, la OTCA preparó 6 resoluciones para la colocación en subasta de azúcar crudo y refino, cebolla amarilla, cebolla roja y ajo. Dichas subastas fueron organizadas por la Bolsa Agroempresarial de la República Dominicana, en los meses de marzo, abril, mayo, julio y septiembre.

Para más información sobre los volúmenes subastados para el año 2016, ver anexo III.

### 2.3.3 Administración del Acuerdo sobre Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

**Comité MSF-OMC.** El Comité Nacional para la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (CNMSF) del cual la OTCA es Secretaría Ejecutiva, 1) coordinó la logística relacionada con la participación de los delegados dominicanos a las reuniones ordinarias del Comité MSF-OMC, en Ginebra, Suiza y 2) reunió a sus miembros para consensuar las posiciones a llevar en dichas reuniones. Las reuniones MSF-OMC para el 2016 fueron tres:

- **65ª reunión ordinaria del Comité MSF-OMC.** La sexagésima quinta reunión ordinaria del Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la Organización Mundial del Comercio (65ª Comité MSF-OMC), se llevó a cabo los días 15 al 17 de marzo del 2016, en el Centro William Rappard de la ciudad de Ginebra, Suiza. En dicha reunión participaron como delegados dominicanos la Dra. Lisette Gómez, Directora del Departamento de Sanidad Animal de la Dirección General de Ganadería y la Embajadora Alterna Claudia Hernández, de la Misión Permanente de la República Dominicana ante la Organización Mundial del Comercio.
- **66ª reunión ordinaria del Comité MSF-OMC.** La sexagésima sexta reunión ordinaria del Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la Organización Mundial del Comercio (66ª MSF-OMC), fue celebrada los días 30 junio al 01 de julio de 2016, en el Centro William Rappard de la ciudad de Ginebra, Suiza. En dicha reunión participó la Embajadora Alterna Claudia Hernández, de la Misión Permanente de la República Dominicana ante la Organización Mundial del Comercio.
- **67ª reunión ordinaria del Comité MSF-OMC.** La sexagésima cuarta reunión ordinaria del Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la Organización Mundial del Comercio fue celebrada los días del 26 al 28 de Octubre de 2016, en Ginebra, Suiza. Para esta ocasión, estuvimos representados por el Lic. Raúl Peralta, Director del Departamento de

Inocuidad Agroalimentaria del Ministerio de Agricultura, quien además participó como expositor invitado en el Taller sobre Límites Máximos de Residuos celebrado los días del 24 al 25 de Octubre en la sede de la OMC.

**Notificaciones relacionadas con el Acuerdo sobre Medidas Sanitarias y Fitosanitarias.** Como Punto de Contacto/Servicio Nacional de Información, la OTCA es la encargada de notificar toda ley, decreto, reglamento, resolución, etc., en materia fitozoosanitaria y de inocuidad de los alimentos a la Secretaría de la OMC. En el 2016 se notificó lo siguiente:

- Decreto 205-15, que crea y establece el Programa de Prevención y Control de la Encefalopatía Espongiforme Bovina (EEB), notificado con la signatura G/SPS/N/DOM/63 de fecha 11 de julio de 2016.
- Proyecto de Reglamento Sanitario de Leche y Productos Lácteos en la República Dominicana, el cual pretende establecer las normas referentes a la inocuidad en producción, distribución y consumo de leche y productos lácteos, notificado con la signatura G/SPS/N/DOM/17/Rev. 1
- Resolución 13-2015 que establece la lista de las enfermedades animales de declaración obligatoria y en el

territorio nacional, notificada con la signatura G/SPS/N/DOM/64.

- Resolución RES-MA-2016-9 que establece la notificación, vigilancia epidemiológica y vacunación obligatoria contra la enfermedad de Newcastle en aves, notificada con la signatura G/SPS/N/DOM/65.
- Resolución RES-MA-2016-10 que establece la vacunación contra la Peste Porcina Clásica y crea la Comisión Ejecutiva para el Control y la Erradicación de la Peste Porcina Clásica, notificada mediante la signatura G/SPS/N/DOM/66.

### **3. En el marco de Comités y Comisiones nacionales**

**Comité Nacional para la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (CNMSF) del cual la OTCA es Secretaría Ejecutiva.** Celebración de 3 reuniones ordinarias en los meses de marzo, junio y octubre y celebración de 1 reunión extraordinaria en el mes de agosto. Se prevé la celebración de una reunión ordinaria para el mes de noviembre o diciembre.

**Comité Interinstitucional de Estadísticas de Comercio Exterior.** Participación en las reuniones del Comité organizadas en el marco de los trabajos de conciliación de las estadísticas de comercio exterior.

**Comité sobre Obstáculos Técnicos al Comercio.** Participación en 2 reuniones del Comité en las cuales se continuó la revisión los temas siguientes: procedimiento para la aprobación de reglamento técnico dominicano, modificaciones del decreto del Comité y el reglamento operativo del Comité.

**Comité de Solución de Controversias.** Participación en 1 reunión en la cual se discutieron varios temas, de los cuales la OTCA da seguimiento en particular al caso de solución de diferencia en el marco de la OMC DS441. *Australia – Determinadas medidas relativas a las marcas de fábrica o de comercio, indicaciones geográficas y otras prescripciones de empaquetado genérico aplicables a los productos de tabaco y al empaquetado de esos productos.*

#### 4. Difusión de información

**Publicaciones de Boletines sobre Medidas Sanitarias y Fitosanitarias.** Publicación de la 16va. Edición Boletín CNMSF titulada “*Avances en la Resistencia a los Antimicrobianos*” correspondiente al período enero-abril del 2016, y de la 17va Edición Boletín CNMSF titulada “*Higiene alimentaria para el control de los parásitos transmitidos por alimentos*”, correspondiente al período mayo-agosto 2016. Se contempla publicar la 18va.

Edición Boletín CNMSF a finales de diciembre.

#### Participaciones en cursos de la OMC:

- Participación de la Lic. Peggy Aviotti, Encargada de la División de Análisis de Mercado de la OTCA, en el Curso sobre Simulación de Negociaciones realizado del 11 al 15 de Abril en Quito, Ecuador.
- Participación de la Lic. Carmina Báez, Analista de Comercio Agropecuario de la OTCA, en el *Curso Regional sobre Políticas Comerciales*, organizado por la OMC y realizado del 1ro de agosto al 23 de septiembre de 2016, en Quito, Ecuador.
- Participación de la Lic. Merianny González, Encargada de la Unidad de Implementación de Acuerdos de la OTCA, en el “*Curso Avanzado sobre Acuerdos Regionales y la Organización Mundial del Comercio*”, llevado a cabo del 26 al 30 de septiembre de 2016 en Ginebra, Suiza.

#### Otros cursos

- Participación de la Dra. Julissa Ruiz, Encargada de la Unidad de Negociaciones Comerciales de la OTCA, en el Proyecto

Multiregional sobre Comercio Agropecuario e Inocuidad Agroalimentaria del Programa de Visitantes Líderes Internacionales (IVLP por sus siglas en inglés) que desarrolla el Departamento de Estado de los Estados Unidos, llevado a cabo del 21 de marzo al 08 de abril, en los Estados Unidos.

- Participación de la Lic. Merianny González en el Programa Cochran del Departamento de Agricultura del gobierno de los Estados Unidos, llevado a cabo del 02 al 14 de Octubre de 2015. Para este año el entrenamiento estuvo dirigido al fortalecimiento de las capacidades relativas a los compromisos del Acuerdo de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la OMC.

### III. Metas y logros en el 2016

**Página web de la OTCA.** Durante el año 2015 se trabajó en el rediseño y actualización de la página web de la Oficina con el objetivo facilitar el acceso a la información por parte de los usuarios. Los trabajos iniciaron en el mes de abril de 2015 y finalizaron en diciembre del mismo año; en el mes de Enero de 2016 se realizaron oficialmente las primeras publicaciones de la página.

**Reestructuración organizacional de la OTCA.** Con el objetivo de adaptar y mejorar las funciones de las unidades y divisiones que componen la OTCA, durante el año 2016 se inició un proceso de reestructuración organizacional que incluyó la definición de los perfiles y funciones de las posiciones y el mejoramiento de procesos administrativos.

**Revisión y modificación del Decreto 705-10.** Tomando en cuenta la experiencia acumulada en la administración de los Contingentes Arancelarios del DR-CAFTA, se inició un trabajo de revisión del instrumento legal que actualmente funciona como Reglamento para la Administración de los Contingentes.

**Desgravación Arancelaria.** Atendiendo al calendario de desgravación arancelaria negociado en el marco del DR-CAFTA, la OTCA mediante comunicación hizo un llamado de atención a los superiores a los fines de que fuera conformada una Comisión que se dedicará a la revisión de los compromisos comerciales en materia agropecuaria y las políticas públicas que se implementarían como medio de amortiguar la liberalización del comercio. En fecha del 17 de Septiembre de 2016 fue creada mediante el Decreto Presidencial 260-16, la Comisión de Alto Nivel para Evaluar el Impacto del Proceso de Desgravación Arancelaria y de Apertura Comercial que implica el DR-

CAFTA. A raíz de esto la OTCA se ha visto involucrada en la recopilación de información y el apoyo al Viceministerio de Planificación Sectorial Agropecuaria, quien coordina los trabajos de la Comisión en lo que respecta al Ministerio de Agricultura.

**Instalación del Sistema de Metas Presidenciales (SIGOB).** La instalación del SIGOB (TRE) ha facilitado los procedimientos de registro y renovación de contratos, convirtiéndolo en un proceso más rápido y eficaz.

**Diseño de nuevos procedimientos y formularios de control.** A los fines de mejorar los controles de Recursos Humanos y Materiales, la Unidad Administrativa, Financiera y de Personal de la OTCA elaboró y puso en funcionamiento en el año 2016 los siguientes formularios:

- Solicitudes del personal de vacaciones, permisos, tardanzas, ausencias.
- Salida de material gastable.
- Formulario de salida de empleados, que servirá para salvaguardar las informaciones, mobiliario y materiales de los técnicos salientes.

**Traslado de página web CNMSF.** La Unidad Administrativa, Financiera y de

Personal de la OTCA logró con éxito el traslado del servicio de alojamiento de la página web del Comité Nacional para la Aplicación de las Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (CNMSF), cuyo manejo se realiza desde la OTCA en su calidad de Secretaría Ejecutiva de dicho Comité. Este traslado implica un alojamiento libre de costo, con asistencia técnica rápida y oportuna.

## IV. ANEXOS

### Anexo I

#### Administración de los contingentes del DR-CAFTA

Contingentes Arancelarios del DR-CAFTA 2016 Decreto 705-10		
Producto	Volumen en Toneladas métricas	Personas físicas y/o jurídicas beneficiadas
<b>Estados Unidos</b>		
Carne Bovina	2,100	45
Trimming de Carne Bovina	420	8
Cortes de Cerdo	8,000	65
Muslos de Pollo	1,050	27
Carne de Pavo	7,350	36
Leche en Polvo	5,670	39
Queso Mozzarella	263	25
Queso Cheddar	263	19
Helado	315	21
Yogurt	210	12
Arroz Descascarillado	3,540	24
Arroz Semiblanqueado	14,160	53
Frijoles	14,160	76
Glucosa	2,520	8
Grasa de Cerdo	1,050	17
<b>Nicaragua</b>		
Pechugas de Pollo	443	6
Cebollas y Chalotes	420	8
Frijoles	1,800	28
<b>Costa Rica</b>		
Pechugas de Pollo	2,070	5
Leche en Polvo	2,200	21
<b>Totales</b>	<b>68,004</b>	<b>543</b>
Notas: 1. Estas informaciones corresponden a asignaciones por producto; fueron realizadas 543 asignaciones a 258 empresas de los 20 productos colocados a disposición de la comunidad comercial. 2. <a href="#">Para obtener el detalle de las asignaciones por producto por beneficiario, hacer click aquí</a>		

## Anexo II

### Salvaguardia Agrícola Especial



**REPÚBLICA DOMINICANA**  
**COMISIÓN PARA LAS IMPORTACIONES AGROPECUARIAS**  
AÑO DEL FOMENTO A LA VIVIENDA

**AVISO**  
**Activación Salvaguardia Agrícola Especial DR-CAFTA**

La Comisión para las Importaciones Agropecuarias tiene a bien informar a toda la comunidad comercial que de conformidad con el Artículo 3.15 y el Anexo 3.15 sobre Medidas de Salvaguardia Agrícola del DR-CAFTA y al Decreto 535-06 que establece el Reglamento para la aplicación de las Medidas de Salvaguardia Agrícola en el DR-CAFTA ha sido activado el mecanismo de Salvaguardia Agrícola Especial, a la fecha del 10 de noviembre de 2016, para los productos originarios de Estados Unidos que se detallan a continuación:

Producto	Subpartida Arancelaria	Arancel de Activación
<b>Cortes de Cerdo</b>	02031100	21.75%
	02031200	
	02031900	
	02032100	
	02032200	
	02032910	
	02032990	
<b>Papas Frescas</b>	07019000	10.83%
<b>Queso Mozzarella</b>	04061010	20%
<b>Queso Cheddar</b>	04069020	12.67%
<b>Frijoles</b>	07133100	56.37%
	07133200	
	07133300	
<b>Arroz Semiblanqueado</b>	10063000	99%

El mecanismo se mantendrá activado hasta el 31 de Diciembre del año en curso.

**Comisión para las Importaciones Agropecuarias**

10 de noviembre de 2016  
Santo Domingo, D.N.  
República Dominicana

### Anexo III

#### Administración de los contingentes de la Organización Mundial del Comercio (Rectificación Técnica)

Contingentes Rectificación Técnica (OMC)				
2016				
Decreto 569-12				
Resolución	Producto	Volumen puesto a disposición	Volumen Subastado	Personas físicas y/o jurídicas beneficiadas
1	Cebolla Amarilla	40,000 QQ	39,690 QQ	18
2	Azúcar crema	7,500 TM	7,500 TM	43
3	Ajo	100,000 QQ	100,000 QQ	43
4	Azúcar crema	13,500 TM	13,500 TM	35
	Azúcar refino	4,500 TM	4,375 TM	30
5	Cebolla Amarilla	40,000 QQ	39,690 QQ	34
6	Cebolla Roja	40,000 QQ	40,320 QQ	ND
	Ajo	50,000 QQ	49,981 QQ	ND
7	Cebolla Roja	60,480 QQ	60,480 QQ	ND

